

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 055- 2021 - MDP - T

Pocolay, 12 de julio del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 09 de julio del 2021.
Donde se trató: Apoyo Social – Ismenia Espinoza Reynoso de Sastre.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Solicitud S/N con CUD Nº 18701, suscrita por María Luisa Sastre Ordoñez, peticona en calidad de préstamo un bidón de oxígeno, debido a que su madre la Sra. Ismenia Espinoza Reynoso de Sastre, sufre una enfermedad en fase terminal.

Que, con Informe Nº 0785-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, señala que ante la evaluación realizada a la beneficiaria, se concluye que se encuentra en el grupo de vulnerabilidad, por lo cual es de opinión favorable para brindar el apoyo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 381-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para que el Concejo Municipal conforme a sus atribuciones se pueda apoyar en la modalidad de préstamo de un balón de oxígeno a petición de la Sra. María Luisa Sastre Ordoñez, para uso de doña Ismenia Espinoza Reynoso.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo social en calidad de préstamo de un balón de oxígeno para la Sra. Ismenia Espinoza Reynoso de Sastre, que sufre una enfermedad en fase terminal, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE